

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
Y EMPLEO – SENCE  
(139)

REF.: Selecciona propuestas presentadas en el Primer llamado a concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de Coquimbo**, desde el **01 de febrero al 30 de abril de 2018**.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0520

SANTIAGO, 01 FEB 2018

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores, el cual establece los procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario, orientado a beneficiarios y beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los señalados decretos.

2.- El Decreto Afecto N°02, de 11 de enero de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual encomienda al SENCE la ejecución a nivel nacional del programa de empleo "Inversión en la Comunidad", para lo cual la Subsecretaría del Trabajo le transferirá los recursos para su ejecución.

3.- Las Bases del Primer concurso del Programa Inversión en la Comunidad, año 2018, para las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, aprobadas por Resolución Exenta N°229, de 15 de enero de 2018, de este Servicio Nacional, rectificadas por la Resolución Exenta N°298, de 18 de enero de 2018.

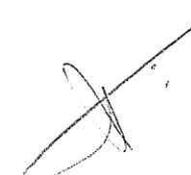
4.- La publicación efectuada en la página web [www.sence.cl](http://www.sence.cl), con fecha 15 de enero de 2018, donde se comunica el llamado a concurso público.

5.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día **20 de enero de 2018**, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad ([http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw\\_piclogin.aspx](http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx)), según consta los registros del sistema.

6.- El acta de apertura de propuestas, de fecha **22 de enero de 2018**, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuestas presentadas.

7.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondiente a la **región de Coquimbo**.

8.- La Providencia N°67, de 31 de enero de 2018, del Jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas, que solicita la dictación de la resolución que selecciona las propuestas presentadas en el concurso público para la Selección de Instituciones



Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, detallando las mismas para cada región en dicha Providencia.

9.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

**VISTO:**

Lo expuesto, las disposiciones invocadas, el artículo 9° de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto N°88, de 24 de abril de 2017 y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**RESUELVO:**

1.- Selecciónense las propuestas presentadas en el marco del concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de Coquimbo, Primer Llamado 2018**, durante el período comprendido entre el **01 de febrero al 30 de abril de 2018**, a la siguiente Entidad:

REGIÓN	COMUNA	EJECUTOR	RUT	CUPOS ADJUDICADOS	JORNADA	MESES	MONTO ADJUDICADO
COQUIMBO	ANDACOLLO	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	5	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 2.604.915
COQUIMBO	CANELA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	16	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 8.335.728
COQUIMBO	COMBARBALÁ	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	19	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 9.898.677
COQUIMBO	ILLAPEL	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	13	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 6.772.779
COQUIMBO	LA HIGUERA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	8	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 4.167.864

COQUIMBO	LOS VILOS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	18	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 9.377.694
COQUIMBO	MONTE PATRIA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	25	JORNADA COMPLETA	FEB - ABR	\$ 24.676.575
COQUIMBO	MONTE PATRIA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	29	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 15.108.507
COQUIMBO	OVALLE	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	10	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 5.209.830
COQUIMBO	PUNITAQUI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	11	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 5.730.813
COQUIMBO	RÍO HURTADO	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	30	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 15.629.490
COQUIMBO	SALAMANCA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	6	JORNADA COMPLETA	FEB - ABR	\$ 5.922.378
COQUIMBO	SALAMANCA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	12	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 6.251.796
COQUIMBO	VICUÑA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	6	JORNADA MEDIA	FEB - ABR	\$ 3.125.898
Total, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS				208			\$ 122.812.944
Total, general				208			\$ 122.812.944

2.- Impútese el gasto total que esta selección irroga, ascendente a la suma de **\$122.812.944.- (ciento veintidós millones ochocientos doce mil novecientos cuarenta y cuatro pesos)**, a la cuenta complementaria 11405 del Programa Inversión en la Comunidad.

3.- Notifíquese la presente resolución en el sitio web

[www.sence.cl](http://www.sence.cl).

desde su notificación.

4.- La presente resolución surtirá plenos efectos jurídicos

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ANDRÉS TORO AGUILAR  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

ATA/CGI/LSV/SAB  
Distribución

- Instituciones Ejecutoras
- Dirección Regional SENCE de Coquimbo. (digital)
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas (digital)
- Departamento de Administración y Finanzas (digital)
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	
SUB DEPARTAMENTO FINANZAS	
MONTO AUTORIZADO \$	122.812.944
MONTO ACUMULADO \$	
SALDO POR OBLIGAR \$	40.037.698
FECHA	1/2/18
FIRMA	